

Río Gallegos, 29 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05821-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DIEZ cintas para rotulador Brother TZ 231 para la U.A.R.T. y 10 (DIEZ) cintas para rotulador Brother MK 231, para las rotuladoras de Rectorado, solicitadas por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, Lic. Marcelo MILJAK;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$946,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionada la conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$946,00), para la adquisición de (10) cintas para rotulador Brother TZ 231 para la U.A.R.T. y 10 (DIEZ) cintas para rotulador Brother MK 231, para las rotuladoras de Rectorado, solicitadas por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, Lic. Marcelo MILJAK, por los montos expuestos en los considerandos de la presente.-

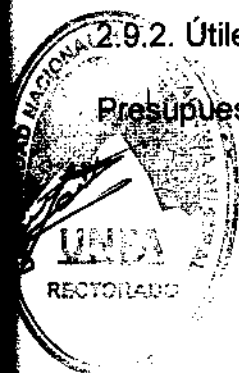
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1 – Fondos del Estado Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo Inciso:

2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$396,00

Programa: 19.- Unidad Académica Río Turbio.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$550,00

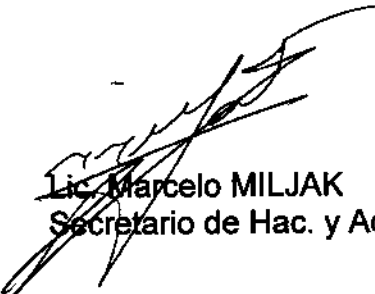
Presupuesto 2.006.-

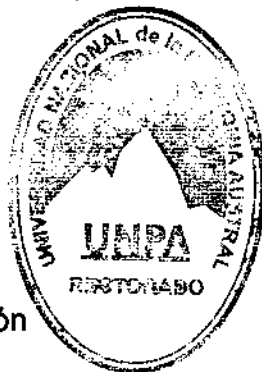


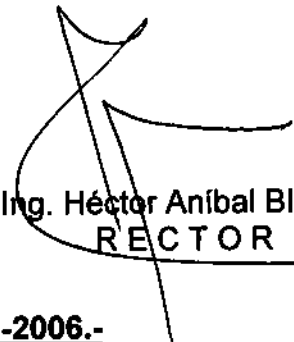
PA

Nacional
Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer, cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILL
RECTOR

RESOLUCION

N° 711

-2006.-

a.c.